

### RESOLUCIÓN CS Nº

# 099 - 18

AVELLANEDA, 0 9 ABR 2018



VISTO el expediente N° S01-221/2018, la Resolución
R N°55/2011, y

#### CONSIDERANDO:

Que la Secretaria General propone la designación del Comité Académico de la Carrera Especialización en Prácticas de la Enseñanza en el Nivel Superior y Secundario.

Que la formación profesional y académica de recursos humanos hace a los objetivos de la Universidad Nacional de Avellaneda.

Que se ha dado cumplimiento con las instancias de aprobación y elevación establecidas en la Resolución Rectoral N°55/2011 correspondientes a los Consejos Departamentales y a la integración y funciones del Comité Académico para las carreras de posgrado.

Que dicho Comité debe estar integrado por profesores de la UNDAV y/o profesores externos que cuenten con méritos reconocidos en el campo académico y profesional.

Que el Consejo Departamental del Departamento de Ciencias Sociales, en su reunión del día 13 de marzo del corriente, ha aprobado la designación de los miembros del Comité Académico de la Especialización en Prácticas de la Enseñanza en el Nivel Superior y Secundario.





## RESOLUCIÓN CS Nº 099 − 18

Que la Comisión de Enseñanza e Investigación del Consejo Superior han tomado la intervención que le compete proponiendo el dictado de la presente resolución.

Que se ha expedido el Servicio de Asesoría Jurídica Permanente de la Universidad.

Que la presente se dicta de conformidad con lo establecido en el art. 45 del Estatuto de la Universidad Nacional de Avellaneda.

#### POR ELLO,

### EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA RESUELVE:

ARTÍCULO N°1: Constituir el Comité Académico de la carrera de posgrado Especialización en Prácticas de la Enseñanza en el Nivel Superior y Secundario.

ARTÍCULO N°2: Aprobar la designación de los miembros del Comité Académico de la Especialización en Prácticas de la Enseñanza en el Nivel Superior y Secundario, por un período de 3 años a partir de la fecha de esta Resolución, de los profesionales según detalle a continuación:

- Dra. Gladys Renzi DNI N°14.070.484

- Dr. David Beer DNI N°13.211.110

- Dra. Anahí Mastache DNI N°16.056.903

- Lic. Alejandra Alonso DNI N°25.130.690

Ing. JORGE F. CALZONI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA





ARTÍCULO N°3: Dejar establecido que los cargos mencionados ut supra tendrán carácter "ad honorem" hasta la finalización de los mismos.

ARTÍCULO Nº4: Registrese, Comuniquese a la Escuela de Posgrado, a la Secretaría General, a la Secretaría Académica, a la Dirección de Evaluación Institucional, al Departamento de Ciencias Sociales, a la Secretaría de Investigación e Innovación Socio-Productiva. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CS N°: 099 - 18

Ing. JORGE F CALZONI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONALDE AVELIANEDA